

34

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., **23 AGO 2023**

Proceso N° 2020-00197.

1. El despacho accede a la solicitud de la apoderada de la demandante consistente en reprogramar la audiencia fijada para llevar a cabo el interrogatorio de los peritos; justificada por el hecho que se cruza con audiencia fijada con antelación por el Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, sumado a que a la solicitante no se le facultó para sustituir poder (fl. 372 a 375).

2. Para efectos de llevar a cabo los interrogatorios de los peritos Alejandro Arturo Vega Bohórquez y de Johanna A. Ramírez Beltrán (fl. 55 a 84 y 161 a 180), se señala la hora de las 10:00 AM del día 14 del mes de Septiembre del año 2023.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

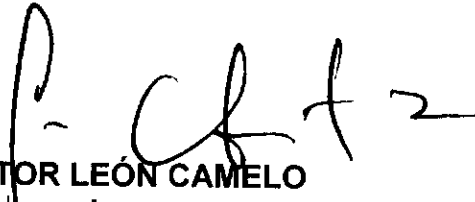
Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente se advierte que la comparecencia de los peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

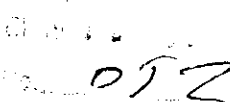
NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Departamento de la Capital
Circuito Civil
Cámara Civil Veintiocho
Bogotá D.C.


24 AGO 2023

